

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 813/03, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N° 3

secretaría penal "D"

AHUMADA, Ariel Octavio

Oficial Mayor –relator-

BOIZA, Marta

Oficial Mayor

ROUYERE, Jorge

Escribiente

2º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION